



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTIDAD LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/04/17	Ho. 1600
Numero: 354	Fojas: 2
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 31 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 04 de abril de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la 3ª Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En la última sesión, este Cuerpo deliberativo expresó su repudio por los actos vandálicos ocurridos sobre la estatua del Libertador General José de San Martín, emplazada en la Plaza San Martín de nuestra ciudad.

Considero que una correcta iluminación del sector podría contribuir a mejorar la seguridad de los vecinos que transitan por el lugar y a evitar que hechos como los ocurridos se repitan. Por ello, creo oportuno solicitar al Sr. Intendente Municipal que realice las gestiones necesarias para que se puedan colocar luminarias en la plaza mencionada.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento al siguiente proyecto de Resolución.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la instalación de luminarias en la Plaza San Martín de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**